

**RIO VERDE**, 15 de septiembre de 2015.

**Núm. 1243 /** (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Interno N°229, de fecha 14.09.2015, enviado por la Encargada de Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, solicitando elaborar decreto que apruebe el contrato suscrito entre la IMRV y el proveedor SERVITRANS Servicio de Limpieza Urbana S.A., R.U.T. N°76.377.430-9, por la licitación pública N°3595-28-LE15 denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2015"do; el decreto alcaldicio N°263 de fecha 27.02.2015, mediante el cual se adjudica la licitación pública N°3595-28-LE15 denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2015" al oferente SERVITRANS Servicio de Limpieza Urbana S.A., R.U.T. N°76.377.430-9, por la suma total de \$3.391.500.- (tres millones trescientos noventa y un mil quinientos pesos) IVA incluido; la evaluación de la propuesta código Mercado Público N°3595-28-LE15; el acta de apertura propuesta técnica y el acta de apertura económica de la licitación pública "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2015"; los antecedentes ingresados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la adquisición código N°3595-28-LE15; el decreto alcaldicio N°164 de fecha 09.02.2015, mediante el cual se designa Unidad Técnica de la licitación pública denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2015" a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores; el decreto alcaldicio N°163 de fecha 09.02.2015, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación pública denominado "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2015"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

#### DECRETO

1. **APRUÉBASE**, a contar de esta fecha, el contrato firmado el **06 de marzo de 2015**, para la Licitación Pública N°3595-28-LE15 denominada "**Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2015**", suscrito entre la Municipalidad de Río Verde y la empresa **SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A., R.U.T. N°76.377.430-9**, por la suma total de **\$3.391.500.- (tres millones trescientos noventa y un mil quinientos pesos)** IVA incluido.
2. **ESTABLÉZCASE**, que el contrato señalado en el punto 1, rige desde el 11 de marzo al 09 de diciembre de 2015.
3. **INFÓRMESE**, a la Encargada de Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, para su conocimiento y los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**JOSE LLANCABUR VELASQUEZ**  
Secretario Municipal



  
**TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS**  
ABOGADA  
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

